	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 12

**ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y CONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ÁREA.**

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
RESPONSABLE	LIDER DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	DIECINUEVE (19) ENERO DE 2026
SUPERVISOR	LÍDER DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

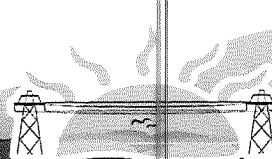
La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.


El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

En este contexto, el líder del Área de Generación y Distribución solicita el visto bueno para iniciar el proceso de contratación de un profesional de apoyo, toda vez que dentro de la planta de personal no se cuenta con un funcionario asignado para el apoyo profesional requerido en dicha área. En razón a ello, se hace necesaria la contratación de un profesional en Administración de empresas o ciencias afines, con

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 12

experiencia y conocimientos sólidos en procesos y procedimientos de carácter multidisciplinar, orientados a la articulación entre el sector público y privado.

La vinculación de esta profesional resulta fundamental para fortalecer la gestión administrativa del Área de Generación y Distribución, optimizar los procesos internos, mejorar la eficiencia operativa, apoyar los procesos contractuales y garantizar el adecuado cumplimiento normativo en un entorno regulatorio complejo como el del sector energético. Su perfil permitirá aportar una visión integral que contribuya al cumplimiento efectivo de los objetivos misionales de la empresa, así como a la adecuada interacción con entidades públicas, privadas y organismos de control.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de contar con un apoyo profesional que permita desarrollar de manera eficiente las tareas administrativas y de gestión propias del Área de Generación y Distribución, en concordancia con los objetivos estratégicos de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

## 2. OBJETO A CONTRATAR


PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y CONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ÁREA.

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y CONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ÁREA.	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026	SEIS (06) PAGOS IGUALES	\$3.800.000,00	\$22.800.000,00




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 12

### 3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA,** se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: 1) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades: Brindar apoyo al Área de Generación y Distribución en el desarrollo de los procesos y funciones a cargo del área. **a)** Proyectar oficios, memorandos, comunicados y requerimientos del área, realizando seguimiento a su trámite y entrega. **b)** Apoyar la ejecución de las tareas asignadas por el Área de Generación y Distribución y/o la Gerencia General para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo. **c)** Realizar seguimiento a sondeos de mercado, solicitudes de necesidad, estudios previos y solicitudes de registro presupuestal, entre otros. **d)** Cargar, archivar y hacer seguimiento de la documentación del área en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, tanto en físico como en digital. **e)** Radicar y organizar cronológicamente la documentación recepcionada y tramitada internamente. **f)** Ejecutar procesos de organización y depuración del archivo generado por el área. **g)** Apoyar los procesos de contratación adelantados por el Área de Generación y Distribución. **h)** Apoyar la elaboración y organización de informes internos y externos requeridos por entidades de control. **i)** Atender requerimientos (PQRs) de usuarios internos y externos relacionados con los procesos del área. **j)** Gestionar trámites administrativos y operativos necesarios para el correcto funcionamiento del área. **k)** Participar en las reuniones y/o comités que se realizan en razón a la formulación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos estratégicos del área **l)** Coordinar la articulación de las actividades del área con otras dependencias de la empresa. **m)** Atender requerimientos administrativos y operativos formulados por otras dependencias o entidades externas. **n)** Garantizar el reporte oportuno de información a entidades de control y organismos competentes. **ñ)** Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos relacionados con el área de generación y distribución. **o)** Diseñar y actualizar manuales, procedimientos, instructivos y formatos requeridos por el área. **p)** Apoyar la elaboración de informes técnicos y administrativos sobre la operación del área. **q)** Colaborar en la elaboración del presupuesto del área y realizar seguimiento a las proyecciones financieras. **r)** Diseñar y actualizar manuales, procedimientos, instructivos y formatos requeridos por el área. **s)** Apoyar la elaboración de informes técnicos y administrativos sobre la operación del área. **t)** Colaborar en la elaboración del presupuesto del área y realizar seguimiento a las proyecciones financieras. **u)** Apoyar la atención de auditorías, inspecciones y visitas de entes reguladores y de control. **v)** Apoyar la definición de metas e indicadores de desempeño del área. **w)** Garantizar la confidencialidad y el adecuado manejo de la información sensible. **x)** Elaborar reportes técnicos y administrativos para la gerencia general y organismos de control. **y)** Gestionar la actualización y conservación de bases de datos, contratos, resoluciones y documentos administrativos del área. **z)** Apoyar la organización, archivo y administración de la documentación generada, garantizando su disponibilidad para auditorías y requerimientos internos y externos. **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor y el Gerente General durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 12

tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **9) EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo). **10) EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos: a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.** **11) EL CONTRATISTA, DEBERA CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.,** **12) EL CONTRATISTA, DEBERA CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;** **13)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

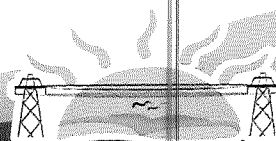
**3.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.:** ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. y **4)** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales. **5)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.


#### 4. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026** y se contará



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 12

a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

**EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

## 7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

## 8. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

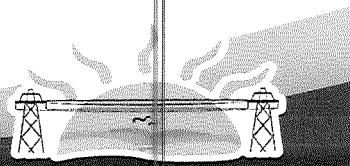
**EL CONTRATISTA** se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.


Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.01 - SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026. El cual cuenta con respaldo presupuestal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260020 del 19 de enero de 2026.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 12

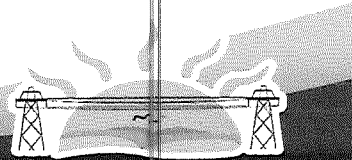
## 10. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO


El valor del contrato será hasta por la suma de: **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **SEIS (06) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.800.000,00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos. **PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios. **PARÁGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso. **PARÁGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## 11. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada – *Formato Único de Hoja de Vida.*
- Certificaciones de estudios Profesionales.
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica).
- Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Experiencia Laboral (Si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales.
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 12

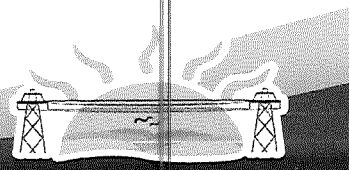
- Declaración de no encontrarse incurso en Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.


## 12. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de Electrovichada S.A E.S.P.

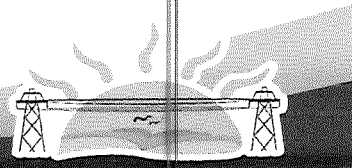
## 13. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo							
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	1	2	3	Bajo	Si	contratista	Ejecución	Terminación del contrato	consulta periódica y actualización de la normativa constante.	Permanente

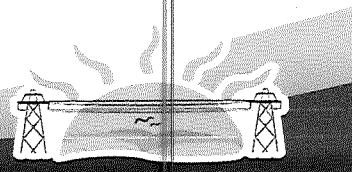


	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Código</b>	FT-ABS-002
			<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Versión</b>	002
			<b>Pág.</b>	8 de 12

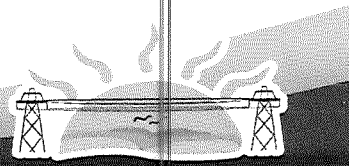
3	2
Espefífico	Espefífico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Regulatorio
Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente
Acciones Judiciales	Retrasos en la ejecución del contrato
3	3
4	4
7	7
Alto	Alto
Contratista	Contratista
Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retomar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.
1	2
1	2
2	4
Bajo	Bajo
No	Si
Supervisor del contrato	Supervisor y contratista
Ejecución	Ejecución
Terminación del contrato	Terminación del contrato
A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato
Permanente	Permanente



5	4	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional		
Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.		
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Demora en el inicio de la ejecución del contrato		
3	3		
2	2		
5	5		
Medio	Medio		
Contratista	Responsables de los procesos precontractuales.		
Solicitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la jefe de Talento Humano.	Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.		
1	1		
1	1		
2	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Supervisor del contrato y contratista	Componente Jurídico y Área Financiera		
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato		
Afiliación de la ARL	Expedición del registro presupuestal		
requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la Oficina de Talento Humano.	Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.		
Posterior a la firma del contrato	Posterior a la firma del contrato		



7	6
Específico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.	Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.
Acciones judiciales y acciones contractuales.	Acciones judiciales y acciones contractuales.
3	3
4	4
7	7
Alto	Alto
Contratista	Contratista
Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.
1	1
1	1
2	2
Bajo	Bajo
No	No
Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual	Dependencia solicitante y contratista
Desde el momento previo a la suscripción del contrato	Durante el proceso Pre-contractual
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato
A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.	A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación anexada por el contratista, debidamente convalidada y convalidadamente.
Previo a la firma del contrato	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.



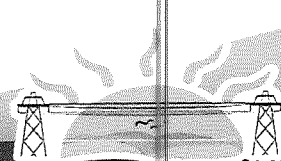
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 12


8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato	Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento interno de la entidad	1	2	3	Bajo	Contratista	Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios	1	2	3	Bajo	No	Supervisor Designado	Al inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
---	------------	---------	-----------	---------------	--	--	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	----------------------	------------------------	--------------------------	---	---------

#### 14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

**EL CONTRATISTA** no podrá divulgar a terceras partes información confidencial que fuese suministrada por parte de la EMPRESA. Para efectos del presente contrato entiéndase "información confidencial" toda información divulgada por la EMPRESA ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente identificada como tal al ser suministrada a la parte receptora. **EL CONTRATISTA** solo podrá utilizar la información confidencial recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del presente contrato.


Así las cosas, **EL CONTRATISTA** deberá efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir tratamiento, de los datos suministrados por la EMPRESA al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general. Para el caso de manejo de información que incluya datos personales, **EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental al habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución política de Colombia y la ley 1581 de 2012. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente hasta por un término de dos (2) años después de la terminación del contrato por cualquiera de sus causales. En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla parcial o totalmente las obligaciones de la presente cláusula será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la EMPRESA.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 12

## 15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área de Generación y Distribución de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.

  
**DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA**  
 Líder de Generación y Distribución

Aprobó:   
**JAMES ARLEY SANCHEZ RIVERA**  
 Asesor Jurídico

Elaboró:   
**Jeniffer Liset Patiño Montero**  
 Profesional Compras y Suministros

